



**Sabe más,
sabe a campo**

TÉRMINOS Y CONDICIONES “ANIVERSARIO MERCOLANTA&PIDECOLANTA 2025”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará el promocional denominado “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome Cooperativa Colanta, las cuales tendrán carácter de definitivas en todo lo relacionado con el promocional. Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos, condiciones y restricciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los términos, condiciones y restricciones previstas en este reglamento. No se permitirá sustitución del premio por dinero, ni por otro premio, ya sea en su totalidad o de manera parcial.

NOTA: Los términos, condiciones y restricciones que aquí se regulan, podrán ser modificados, en todo o en parte, en cualquier momento por Cooperativa Colanta, con previa autorización de Coljuegos. Dichos cambios tendrán vigencia a partir del momento en que sean publicados en la página web www.colanta.com/sabe-mas/terminos-y-condiciones-actividades-de-colanta/, o en cualquier plataforma en línea que la integre.

INFORMACION GENERAL:

El objeto del promocional es aumentar el ticket de compra en Mercolanta propios y PideColanta durante el Aniversario 2025.

Vigencia: El promocional “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025” se llevará a cabo entre el primero (1) de julio y el treinta y uno (31) de julio del año 2025.

Los participantes deberán ser personas naturales, mayores de edad y residentes en Colombia. No podrán participar de este sorteo promocional “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025” los Asociados Trabajadores de Cooperativa Colanta pertenecientes a los puntos de venta Mercolanta, ni el departamento de Mercadeo, Publicidad, División Comercial o Departamento de Auditoría Interna de la Cooperativa Colanta, pero si sus familiares.

DETALLES DEL SORTEO

El sorteo se realizará el miércoles veinte (20) de agosto del 2025 a las 9:00 a.m. en el cuarto piso del Edificio Tulio Ospina ubicado en la carrera 64C # 72 – 198, Barrio Caribe de la Ciudad de Medellín.

PARTICIPACIÓN

Para realizar la inscripción y participación del promocional “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025” por primera y única vez el participante deberá:

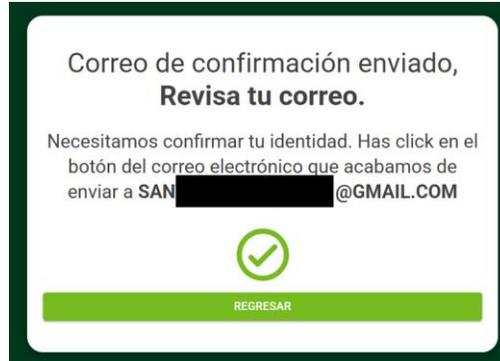
1- Registro y/o actualización:

- Ingresar al sitio web: www.colanta.com/corporativo/soycolanta/ y hacer clic en el botón “Regístrate”
- Registrar el documento de identidad y presionar el botón “continuar”.
- El participante debe autorizar el tratamiento de datos personales, seguido de registrar sus datos personales: nombres, apellidos, documento de identidad, correo, número celular, departamento, ciudad, dirección de residencia, fecha de nacimiento y sexo. Además, aceptar los términos y condiciones del promocional “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025”
- Al correo electrónico ingresado se enviará una autenticación, la cual el participante debe confirmar para así considerarse participante del promocional.



**Sabe más,
sabe a campo**

Visualización del envío de correo de confirmación de identidad del participante.

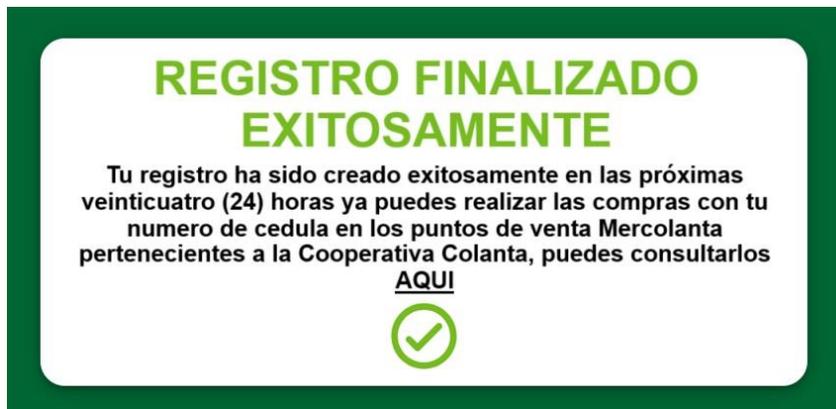


Visualización del correo de confirmación en promocional "Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025", el cuál el participante deberá hacer pulsar el botón "Verificar tu identidad aquí" para confirmar su identidad.

RV: SAMUEL, verifica tu identidad para Aniversario Mercolanta&PideColanta 2025



Visualización de registro exitoso en "Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025" y correo enviado al usuario.





**Sabe más,
sabe a campo**

RV: SAMUEL, Registro exitoso en Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025



- Veinticuatro (24) horas después de la verificación de identidad quedará habilitado el documento de identidad registrado por el participante en el sistema de facturación de Cooperativa Colanta empleado en Mercolanta y Pidecolanta.
- Después de la habilitación del número de documento de identidad realizado por Cooperativa Colanta en su sistema de facturación, el participante deberá realizar sus compras con dicho número de documento, y solo participaran las facturas de compras realizadas con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.
- Si el participante al momento de registrarse en “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025” ya cuenta con sus datos registrados en el sistema de facturación de Cooperativa Colanta empleado en Mercolanta y Pidecolanta (www.pidecolanta.com, APP PideColanta, WhatsApp y línea telefónica 3009120125 – 604 445 70 10) este igualmente debe actualizar sus datos.

2- Compra:

Entre **el primero (1) de julio y el treinta y uno (31) de julio del 2025** realiza compras superiores o iguales a cien mil pesos (\$100.000 incluido IVA) identificadas con el número de documento de identidad que registraste en la página www.colanta.com/corporativo/soycolanta/, en productos de la marca Colanta: (Derivados lácteos y cárnicos, carne fresca, enlatados y comidas preparadas) y/o Montefrío y/o un (1) producto de alguna de las siguientes marcas aliadas: Konfyt (productos para diabéticos sin azúcar adicionada), Arepas Del Fogón Paisa, Besitos Josefinos (pasabocas), Yupi y Paisanticos en los puntos de venta Mercolanta relacionados en el listado que se indica más adelante en éste documento y/o por Pidecolanta (www.pidecolanta.com, APP PideColanta, WhatsApp y línea telefónica 3009120125 – 604 445 70 10), y **participa en el sorteo de una de las tres (3) motocicletas Yamaha NMax modelo 2026 o una (1) de las treinta (30) tarjetas regalo por valor de un millón de pesos (\$1.000.000) para redimir en compras de productos en los Mercolanta relacionados en el listado anexo.**

Cada compra que cumpla con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones otorgará al comprador una (1) oportunidad para participar

MÉTODO DE SELECCIÓN

El sorteo se realizará el miércoles veinte (20) de agosto del 2025 a las 9:00 a.m.

El sorteo se realizará a través del software “Sistema de sorteos comerciales Colanta” diseñado por Cooperativa Colanta el cuál realiza una selección al azar de los documentos digitales de compra participantes del promocional, en compañía de un delegado de La Alcaldía de Medellín, Departamento de Auditoría Interna, Mercadeo y Tecnologías de información y las comunicaciones de Cooperativa Colanta.

Es considerado un documento digital de compra: FVE (Factura de Venta Electrónica) y FEV (Factura Electrónica de Venta) POS tipo EP1, EP2, EP3 y EP4, emitidos por el sistema de facturación de Cooperativa Colanta.

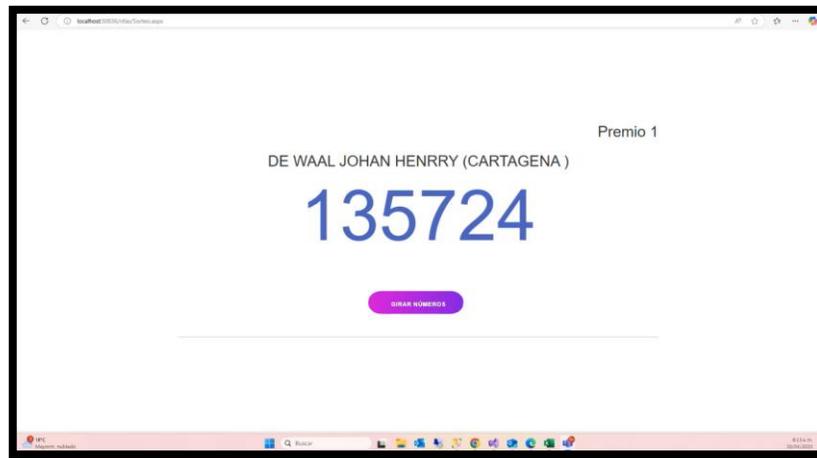


**Sabe más,
sabe a campo**

El Departamento de Auditoría Interna de Cooperativa Colanta realizará la extracción a través de SQL (Structured Query Language) de los documentos digitales de compra de los canales de comercialización Mercolanta y Pidecolanta (www.pidecolanta.com, APP PideColanta, WhatsApp y línea telefónica 3009120125 – 604 445 70 10) que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, que hayan hecho el registro de sus datos personales y aceptación de los términos y condiciones del promocional “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025”; para que estos puedan ser cargados en el Software “Sistema de sorteos comerciales Colanta”.

El acceso al Software “Sistema de sorteos comerciales Colanta” y al uso de este solo está permitido para los siguientes cargos: Analista Senior Auditoría Interna, Arquitecto De Software y Jefe De Auditoría Interna.

Una vez cargada la información al Software “Sistema de sorteos comerciales Colanta” se procederá a ejecutar el programa, el cual con cada clic del botón “Girar números” seleccionará al azar el documento digital de compra visualizando el número del documento de compra, número de documento de identidad y el nombre completo del comprador participante.



SELECCIÓN DE POSIBLES GANADORES:

La selección de los posibles ganadores se llevará a cabo en el siguiente orden:

- Se elegirán tres (3) documentos digitales de compra correspondientes a los posibles ganadores de las motocicletas, seguidos por cinco (5) documentos adicionales que se considerarán como suplentes.
- A continuación, se seleccionarán treinta (30) documentos digitales de compra correspondientes a los posibles ganadores de las tarjetas regalo, seguidos por treinta (30) documentos adicionales que se considerarán como suplentes.

Los documentos seleccionados como suplentes, ya sea para motocicleta o tarjeta regalo, conservarán el orden exacto en que fueron seleccionados por el sistema, desde el primer suplente hasta el último. Este orden se respetará en caso de que sea necesario sustituir a alguno de los ganadores principales y su respectivo contacto.

El software “Sistema de sorteos comerciales Colanta” está configurado para descartar los demás documentos digitales de compra asociadas al número de cedula del participante que haya sido seleccionado como posible ganador para las siguientes ejecuciones.

Una vez realizado el sorteo, Cooperativa Colanta deberá cargar en el portal de Coljuegos, dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del mismo día de la realización del sorteo, el acta del sorteo firmados por el representante legal y el delegado correspondiente, con el fin de evidenciar la identificación de los posibles ganadores, lista de suplentes para cada uno de los premios correspondientes.



**Sabe más,
sabe a campo**

MÉTODO DE CONTACTO

El contacto se realizará mediante llamada telefónica desde la línea única de servicio al cliente de Cooperativa Colanta: 300 912 0125, la cual está grabada y monitoreada para fines de auditoría y control de calidad. Se efectuarán dos (2) intentos de llamada uno seguido del otro, el mismo día del sorteo. Si no se logra establecer contacto, se realizarán dos (2) intentos de llamada adicionales el día hábil siguiente conservando el mismo método anterior. En caso de no lograr contacto en el tiempo estipulado, el posible ganador será descartado y se procederá a contactar bajo el mismo método en el orden de selección de suplentes.

En el contacto telefónico el posible ganador debe manifestar de forma clara y expresa la aceptación o rechazo del premio, quedando la constancia en la grabación de la llamada.

En todos los casos anteriores, los documentos digitales de compra suplentes serán evaluados en orden ascendente, para completar el número de ganadores del promocional.

PREMIOS:

- Tres (3) motocicletas **YAMAHA NMax Modelo 2026**, Tipo Scooter / Frenos ABS Doble Canal, Llave Inteligente y Tecnología Euro 3. Los colores disponibles son: dos (2) unidades GRIS NEGRO y una (1) unidad GRIS PLATA NEGRO. El valor de la ganancia ocasional será asumido por Cooperativa Colanta.



Imagen de referencia

- Treinta (30) tarjetas regalo por un valor de **\$1.000.000** de pesos colombianos cada una para redimir en compras de productos en los puntos de venta Mercolanta que se relaciona en el listado al final de este documento, de manera total o parcialmente hasta por el valor del saldo vigente. Si los productos adquiridos superan el saldo disponible en la tarjeta, el excedente debe ser cubierto con efectivo, tarjeta de débito o tarjeta de crédito por el ganador. Si el valor de la compra es menor, el saldo restante quedará disponible para futuras compras, hasta la fecha de vencimiento de la tarjeta. Si no se utiliza el saldo dentro de la vigencia, se perderá y no habrá devolución de dinero. La redención parcial de la tarjeta no da derecho a la devolución del saldo en efectivo ni suspende ni amplía su vigencia. La tarjeta tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de activación, la cual se efectuará el mismo día de su entrega. El posible ganador dispondrá de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que Colanta realice el contacto telefónico, para aceptar y cumplir con las condiciones establecidas.
Para consultas sobre el saldo o el vencimiento de la tarjeta, las fechas y movimientos de redención se puede realizar a través de la línea nacional de servicio al cliente 3009120125. Los usuarios pueden enviar un correo electrónico a servicioalcliente@colanta.com.co o solicitar información en cualquiera de los puntos de venta. La tarjeta regalo no se puede cambiar o canjear por dinero en efectivo.



Sabe más,
sabe a campo



Imagen de referencia

Los ganadores del promocional “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025”, solo podrán ganar uno de los siguientes premios: una de las tres (3) motocicletas o una de las treinta (30) tarjetas de regalo para redimir en compras en los puntos de venta Mercolanta indicados por la suma de un millón (\$1.000.000).

En el momento de entrega de cada premio, el posible ganador deberá firmar el acta de entrega de premio el cual lo acredita como ganador, presentarse con su documento de identidad original y una fotocopia de este último. Los anteriores documentos mencionados serán entregados a Coljuegos.

MÉTODO DE ENTREGA DE PREMIOS:

- Entrega de motocicletas:
 - Una vez contactado el posible ganador a través de la línea telefónica, se le informará la documentación y los requisitos necesarios para acreditar el cumplimiento de lo establecido por la entidad municipal de tránsito y transporte acordada previamente entre el concesionario y el posible ganador. La documentación incluye: el formulario de solicitud de matrícula de la entidad municipal de tránsito y transporte, coordinada entre el concesionario y el posible ganador, la cual deberá corresponder a una ciudad donde se encuentre ubicado un Mercolanta; copia del documento de identidad; pago del SOAT; pago de los derechos de matrícula; pago por el envío de documentos; y endoso y/o traspaso y/o carta firmada con huella dactilar, según corresponda. Los requisitos son: estar registrado en el RUNT y estar a paz y salvo con el SIMIT.
 - Asumir los gastos de matrícula de la entidad municipal de tránsito y transporte seleccionada por el posible ganador y demás trámites legales del vehículo mencionados en el párrafo anterior. Los trámites ante la entidad municipal de tránsito y transporte seleccionada por el posible ganador están a cargo de un tercero (concesionario Incolmotos Yamaha S.A.).
 - El posible ganador debe gestionar y entregar personalmente en el concesionario de la red Incolmotos Yamaha S.A. acordado con Cooperativa Colanta, la documentación y requisitos anteriormente mencionados en un tiempo no superior a dos (2) días hábiles a partir del día en el cual Colanta realizó el contacto con el posible ganador vía telefónica y el posible ganador acepta cumplir lo establecido.
 - En caso de no cumplir con los requisitos en los tiempos anteriormente mencionados, se procede a descartar el posible ganador y se procederá a contactar bajo el mismo método, tiempo y orden de selección al suplente.
 - Una vez cumplidos los requisitos y asumidos los gastos por parte del posible ganador, se programará la entrega del vehículo en alguno de los puntos de venta Mercolanta propios de Cooperativa Colanta relacionados en el listado final de este documento, acordado previamente con el posible ganador entre el 15 al 19 de septiembre del 2025.
 - El día de la entrega el posible ganador deberá presentarse personalmente con su documento de identidad original y deberá firmar el acta de entrega de premio que le adjudica el título de ganador.

- Entrega de Tarjeta Regalo:
 - Una vez contactado el posible ganador a través de la línea telefónica, se le informará la documentación (copia del documento de identidad), requisitos (documento de identidad original), lugar y hora para acreditarse y presentarse como posible ganador.
 - En caso de no aceptar el premio, se procede a descartar el posible ganador y se procederá a contactar bajo el mismo método, tiempo y orden de selección al suplente.



**Sabe más,
sabe a campo**

- El posible ganador deberá asumir los gastos de desplazamiento al punto de venta Mercolanta previamente acordado con Cooperativa Colanta.
- El posible ganador debe presentarse entre las 10:00 a.m. y 4:00 p.m. con la documentación y requisitos anteriormente mencionados. en el punto de venta Mercolanta acordado con Cooperativa Colanta en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir del día en el cual Colanta realice el contacto con el posible ganador vía telefónica y el posible ganador acepta cumplir lo establecido.
- En caso de no cumplir con los requisitos en los tiempos anteriormente mencionados, se procede a descartar el posible ganador y se procederá a contactar bajo el mismo método, tiempo y orden de selección al suplente.
- El día de la entrega el posible ganador deberá presentarse personalmente con su documento de identidad original y deberá firmar el acta de entrega de premio que le adjudica el título de ganador.

Una vez realizado el sorteo, Cooperativa Colanta deberá cargar en el portal de Coljuegos, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del mismo día de la realización del sorteo, el acta de entrega de premios firmados por el representante legal y el delegado correspondiente, con el fin de evidenciar la identificación de los ganadores de cada uno de los premios correspondientes.

CONDICIONES GENERALES:

1. La inscripción debe ser realizada por una persona natural, mayor de edad y residente en Colombia en la página web destinada para el promocional www.colanta.com/corporativo/soycolanta/.
2. En el promocional “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025” no se permite la participación de menores de edad.
3. El participante debe finalizar el proceso de registro con la autenticación enviada al correo electrónico en el caso de ser su primer registro en el sistema de facturación de Colanta. En caso de no finalizar el proceso de autenticación, no podrá realizar las compras identificadas con su documento de identidad y sus compras no participan en el promocional.
4. El participante debe identificarse con su documento de identidad antes de realizar el proceso de facturación en los puntos de venta Mercolanta y/o PideColanta (Ecommerce, WhatsApp y línea telefónica),
5. El participante deberá aceptar los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
6. Si el participante al momento de registrarse en “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025” ya cuenta con sus datos registrados en el sistema de facturación de La Cooperativa Colanta, este igualmente debe actualizar sus datos.
7. Únicamente participan las compras realizadas que cumplan las condiciones establecidas: compras superiores o iguales a cien mil pesos (\$100.000 incluido IVA) realizadas entre el primero (1) de julio y el treinta y uno (31) de julio de 2025 identificadas con el número de documento de identidad que registraste en la página www.colanta.com/corporativo/soycolanta/ en productos marca Colanta (Derivados lácteos y cárnicos, carne fresca, enlatados y comidas preparadas), y/o Montefrío y/o un (1) producto de alguna de las siguientes marcas: Konfyt (productos para diabéticos sin azúcar adicionada), Arepas Del Fogón Paisa, Besitos Josefinos (pasabocas), Yupi y Paisanticos en cualquier establecimiento físico Mercolanta propios y/o PideColanta (www.pidecolanta.com, APP PideColanta, WhatsApp y línea telefónica 3009120125 – 604 445 70 10).
8. Los premios no podrán ser transferidos, ni endosados a terceros. Tampoco podrán ser sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
9. Los costos del desplazamiento del posible ganador para las gestiones, tramites y entrega de premios no serán asumidos por la Cooperativa Colanta.
10. Los ganadores reconocen y aceptan que la responsabilidad de la Cooperativa Colanta corresponde a la entrega de los premios en los términos previstos en el presente documento dando cumplimiento al artículo 5 de la ley 643 de 2001. Se entiende que los ganadores actúan por su propia cuenta en el disfrute de los premios, por lo que exoneran a la Cooperativa Colanta de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute del bien, servicios u obligaciones, derivados de la redención de estos.
11. Los premios no son acumulables en el promocional, es decir que una persona no podrá obtener más de un premio del “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025”



**Sabe más,
sabe a campo**

12. Los documentos digitales de compra participantes serán custodiados por la Cooperativa Colanta durante doce (12) meses siguientes a la finalización del promocional.
13. La Cooperativa Colanta asumirá la ganancia ocasional de las motocicletas **YAMAHA NMax Modelo 2026** en este promocional.
14. La garantía de las motocicletas es de un (1) año o veinte mil (20.000) kilómetros, lo primero que se cumpla, la cual cubre la totalidad de las partes de la motocicleta. La garantía es cubierta por el proveedor Incolmotos Yamaha S.A., en caso de alguna novedad, el ganador debe comunicarse con el proveedor por los medios de atención de este.
15. Si la compra realizada por el ganador de la tarjeta regalo supera el saldo, el excedente deberá ser cubierto por el ganador con cualquier otro medio de pago disponible en el Mercolanta.
16. La tarjeta regalo no será válida en los establecimientos comerciales: Agrocolanta, Agrounilac, Colanta Pets PideColanta (www.pidecolanta.com, APP PideColanta, WhatsApp y línea telefónica 3009120125 – 604 445 70 10), Recanto ni en los Mercolanta Santamaría y Las Mercedes ubicado en el municipio Itagüí y San Marcos en el municipio de Envigado
17. Las Tarjetas Regalo no están gravadas con IVA; este se reflejará en el tiquete de compra. La tarjeta representa el valor nominal expresado en pesos colombianos.
18. Toda la documentación y trámites legales deben quedar a nombre del posible ganador.
19. La Cooperativa Colanta podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia del promocional “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025” para lo cual deberá contar con la autorización previa de Coljuegos.
20. Los nombres de los participantes ganadores se publicarán en la página web Cooperativa Colanta www.colanta.com/corporativo/seccion/noticias/ y redes sociales: Instagram: @Mercolanta_oficial, al finalizar la promocional “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025” y una vez se les haya realizado la entrega del premio.
21. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de La Cooperativa Colanta.
22. En caso de que se llegue identificar compras con cédulas de clientes que NO acepto los términos y condiciones de “Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025”, esta no será tomada en cuenta y por ende no participara en el sorteo.

NOTA LEGAL O ABSTRACT PARA KEY VISUAL (KV)

Cooperativa Colanta informa a sus clientes de los puntos de venta Mercolanta y Pidecolanta, el Aniversario Colanta en el cual se realizará el juego promocional denominado “ANIVERSARIO MERCOLANTA &PIDECOLANTA 2025”. Del 1 al 31 de julio de 2025 en Mercolanta propios de todo el país & Pidecolanta. Realiza compras superiores o iguales a \$100.000 pesos (incluido IVA) en productos de las marcas: Colanta y/o Montefrío y/o productos de las marcas aliadas y participa por una (1) de las 3 motos **YAMAHA NMax Modelo 2026** o una (1) de las 30 **tarjetas regalo de \$1.000.000** pesos para redimir en Mercolanta propios. ¿Cómo participar? 1. Registra tus datos personales en www.colanta.com/corporativo/soycolanta/ o escaneando el código QR. *Recuerda que debes finalizar el proceso de registro. *24 horas después quedará habilitado tu número de documento en el sistema. 2. Presenta tu documento de identidad en la caja registradora. 3. Compra productos Colanta y/o Montefrío y/o productos de las marcas aliadas. Las facturas a tu nombre quedarán registradas automáticamente para participar. Sorteo 20 de agosto de 2025 a las 9:00 a.m. en el cuarto piso del edificio Tulio Ospina, Medellín. Ver términos y condiciones www.colanta.com/sabe-mas/terminos-y-condiciones-actividades-de-colanta/

DECLARACIONES

Todas las personas participantes y/o ganadores, declaran que conocen y aceptan íntegramente los términos, condiciones y restricciones del promocional, por lo cual mantendrán indemne a La Cooperativa Colanta de cualquier reclamo o acción judicial.



**Sabe más,
sabe a campo**

No podrán participar en el promocional ningún menor de edad en ninguno de los premios mencionados, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de los presentes términos, condiciones y restricciones.

El hecho de realizar el proceso de inscripción implica la aceptación de los presentes términos, condiciones y restricciones por parte de los participantes.

Los ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de La Cooperativa Colanta.

Este documento estará disponible y publicado en las oficinas de servicio al cliente de La Cooperativa Colanta y en la página web www.colanta.com.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor de este en dinero efectivo u otros bienes.

Teniendo en cuenta que Cooperativa Colanta no comercializa, ni es fabricante de los premios se exonera de cualquier tipo de reclamación que se suscite como consecuencia de las fallas en la calidad de estos o en la prestación del servicio, así como de cualquier pérdida o hurto de los bienes entregados como premio a quienes hayan resultado ganadores. La Cooperativa Colanta solo se responsabiliza de hacer entrega del premio a quien resulte ganador de del promocional "Aniversario Mercolanta&Pidecolanta 2025", siempre y cuando cumpla con los presentes términos y condiciones. Por lo tanto, el participante y ganador mantendrá indemne a la Cooperativa Colanta de toda reclamación que se suscite como consecuencia del mal funcionamiento de los premios entregados.

Participación de Buena Fe

Se entenderá que todos los participantes actúan de buena fe al inscribirse y participar en este promocional. Esto implica que:

- Los datos suministrados son verídicos, actualizados y completos.
- La participación se realiza de manera personal, voluntaria y sin contravenir lo dispuesto en estos términos y condiciones.
- No se utilizarán medios fraudulentos, malintencionados o contrarios al espíritu de la promoción para obtener ventaja.

Cooperativa Colanta se reserva el derecho de descalificar, sin previo aviso, a cualquier participante que incurra en conductas contrarias a la buena fe, tales como suplantación de identidad, manipulación del sistema, falsificación de documentos o cualquier otra acción que atente contra la equidad y transparencia del proceso.

ANEXO - LISTADO DE PUNTOS DE VENTA MERCOLANTA DONDE APLICA EL PROMOCIONAL Y DONDE SE PUEDE REDIMIR LA TARJETA REGALO Y REALIZAR LA ENTREGA DE LA MOTOCICLETA

MERCOLANTA	DIRECCIÓN	CIUDAD
MERCOLANTA ARANJUEZ	CL 95 # 49-51	MEDELLÍN
MERCOLANTA AVES MARÍA	CL 74A SUR # 43B-55	SABANETA
MERCOLANTA BARBOSA	CRA 17 # 16-11	BARBOSA
MERCOLANTA BELEN	CRA 77A # 31-16	MEDELLÍN
MERCOLANTA BELMIRA	CL 19 # 20-33	BELMIRA
MERCOLANTA BUENOS AIRES	CL 39 # 32-49	MEDELLÍN
MERCOLANTA CABAÑAS	CRA 58 # 27A- 35	BELLO
MERCOLANTA CALDAS	DG 53 # 128B SUR 05	CALDAS



**Sabe más,
sabe a campo**

MERCOLANTA CARIBE # 1	CRA 64C # 72-198	MEDELLÍN
MERCOLANTA CARIBE # 2	CL 72 # 64C-24	MEDELLÍN
MERCOLANTA CARIBE # 3	CRA 64C # 72-226	MEDELLÍN
MERCOLANTA CARMEN DE VIBORAL	CRA 30 # 32-25	EL CARMEN DE VIBORAL
MERCOLANTA CAUCASIA	CL 20 # 14-36	CAUCASIA
MERCOLANTA CÚCUTA CENTRO	CRA 54 # 49-72	MEDELLÍN
MERCOLANTA DONMATÍAS	CL 28 # 22-62 TRONCAL	DONMATÍAS
MERCOLANTA DONMATÍAS PARQUE	CRA 29 # 28-05	DONMATÍAS
MERCOLANTA EL DIAMANTE	TRAVERSAL 79C # 85-40	MEDELLÍN
MERCOLANTA ENTRERRÍOS	CL 10 # 13-55	ENTRERRÍOS
MERCOLANTA ESTACIÓN BELLO	CL 44 # 46-64	BELLO
MERCOLANTA EXPRESS LA UNIÓN	CL 9 # 6-76	LA UNIÓN
MERCOLANTA FRONTINO	CRA 32 # 29-03	FRONTINO
MERCOLANTA GIRARDOT	CRA 43 # 49-17	MEDELLÍN
MERCOLANTA ITAGUÍ AUTOPISTA	CRA 42 # 53-170	ITAGUÍ
MERCOLANTA LA FERIA	CRA 64C # 103EE-98	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA 10	CL 10 # 41A-34	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS ABEJORRAL	CALLE 50 # 49-43	ABEJORRAL
MERCOLANTA LA 64	CL 50 # 64B-72	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA 70	CRA 70 # 44A-04	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA 78	CRA 78 # 45D-35	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA AGUACATALA	CRA 48 # 15 SUR 30	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA CEJA	CRA 23 # 18-79	LA CEJA
MERCOLANTA LA CHOZA	CL 51 # 51-34	BELLO
MERCOLANTA LA DORADA	CL 13 CRA 3 ESQUINA	LA DORADA
MERCOLANTA LA MAYORISTA	BLOQUE 28 LOCAL 13	ITAGUÍ
MERCOLANTA LA MOTA	DG 75B # 1-80	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA ORIENTAL	CRA 47 # 50-24	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA PINTADA	AV 30 # 30A-12	LA PINTADA
MERCOLANTA ESTADIO	CRA 77B # 48-74	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA UNIÓN	CL 11 # 10-12	LA UNIÓN
MERCOLANTA LA VISITACIÓN	CRA 32 A SUR 80 LOCAL 127	MEDELLÍN
MERCOLANTA LIBORINA	CL 9 # 9-12 PARQUE SAN LORENZO	LIBORINA
MERCOLANTA LLANO CALDAS	CRA 45 # 143 SUR 273	CALDAS
MERCOLANTA MARACAIBO	CL 53 # 49-125	MEDELLÍN
MERCOLANTA MARINILLA	CL 29 # 31-11	MARINILLA
MERCOLANTA MINORISTA	CL 55A # 57-36 SEC 8 LOCAL 1 Y 2	MEDELLÍN
MERCOLANTA MONTEMADERO	KM 3.5 VIA LA CEJA - RIONEGRO	LA CEJA
MERCOLANTA NUTIBARA	TRANSVERSAL 39B # 74-40	MEDELLÍN
MERCOLANTA PLACITA DE FLOREZ	CRA 39 # 50-25	MEDELLÍN



**Sabe más,
sabe a campo**

MERCOLANTA PLAZA BELLO	CRA 46 # 51-37	BELLO
MERCOLANTA PLAZA BOTERO	CRA 52 # 53-16	MEDELLÍN
MERCOLANTA PUERTO BERRIO	CL 51 # 1-36	PUERTO BERRÍO
MERCOLANTA RIONEGRO	CL 57 # 44-01	RIONEGRO
MERCOLANTA RIONEGRO PARQUE	CL 47 # 50-17	RIONEGRO
MERCOLANTA SAN JUAN	CLL 44 # 51-24	MEDELLÍN
MERCOLANTA SAN CRISTÓBAL	CL 62 # 130-92	MEDELLÍN
MERCOLANTA SAN DIEGO	CRA 46 # 37-63	MEDELLÍN
MERCOLANTA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	CRA 20 # 20-60	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
MERCOLANTA SAN PEDRO	CRA 52 # 44-69	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
MERCOLANTA SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	CL 13 # 7-103 LA VARIANTE	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA
MERCOLANTA SANTA GEMA	CRA 81 CL 33AA-11	MEDELLÍN
MERCOLANTA SANTA ROSA	AV 38 # 28-110 LA VARIANTE	SANTA ROSA DE OSOS
MERCOLANTA SOPETRÁN	CL 9 # 9-15 DIAGONAL A LA IGLESIA	SOPETRÁN
MERCOLANTA SURAMERICA	CRA 52D 75AA SUR 280 LOCAL 101	ITAGÜÍ
MERCOLANTA TRINIDAD	CRA 59 # 25-28	MEDELLÍN
MERCOLANTA YARUMAL	CL 21 # 21-68	YARUMAL
MERCOLANTA ARMENIA	CRA 16 # 20-34	ARMENIA
MERCOLANTA BOCAGRANDE	AV. SAN MARTIN CRA 2 # 6-134 LOCAL 3	CARTAGENA DE INDIAS
MERCOLANTA CANDELARIA	CRA 6 # 9-02	CANDELARIA
MERCOLANTA CASTILLA	AV BOYACA # 8-05 LOCAL 102	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA CÉRETE	CRA 15 # 18-46	CERETÉ
MERCOLANTA CIUDAD MONTES	CL 8 SUR # 38A-19	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA COLINA CAMPESTRE	CRA 58 # 132-12	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA DOSQUEBRADAS	AV FERROCARRIL 17-40	DOSQUEBRADAS
MERCOLANTA EL LAGO	CRA 15 # 82-54	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA IBAGUE	CL 83 # 6-93 SUR	IBAGUÉ
MERCOLANTA FUNZA	CRA 9 # 15 - 60	FUNZA
MERCOLANTA LA 43	CRA 43 # 68-60	BARRANQUILLA
MERCOLANTA LAURELES	AV KEVIN ANGEL 65-180	MANIZALES
MERCOLANTA MALAMBO	PARQUE INDUSTRIAL PIMSA KM 3	MALAMBO
MERCOLANTA MERCABASTOS	CENTRAL DE ABASTOS KM 1 LOCAL 1 Y 2	VALLEDUPAR
MERCOLANTA MERCADO	CL 20 # 13-08 LOCAL 1A	VALLEDUPAR
MERCOLANTA MINUTO CALLE 80	CL 80 # 74-26	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA PLANETA RICA	CRA 7 # 13-47 TRONCAL VIA MEDELLIN-COSTA	PLANETA RICA
MERCOLANTA PLANETA RICA CENTRO	CRA 7 # 16-10 LOCAL 1	PLANETA RICA
MERCOLANTA SANTA BARBARA	CRA 20 # 124-51	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA TURBACO	CRA 15 # 29-03 LOCAL 3-4 AVENIDA	TURBACO
MERCOLANTA VILLALUZ	CRA 77A # 63B-45	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA VILLAS DEL PRADO	CRA 52 # 173-71	BOGOTÁ, D.C.



**Sabe más,
sabe a campo**

MERCOLANTA ZIPAQUIRÁ	CL 4 # 10 - 86	ZIPAQUIRÁ
MERCOLANTA COOLESAR	CL 44 # 21-140	VALLEDUPAR
MERCOLANTA EXPRESS MESOPOTAMIA	CRA 10 # 10-28 MESOPOTAMIA	LA UNIÓN
MERCOLANTA GUARNE	VEREDA LA ONDA KM 26 AUTOPISTA MED - BOG	GUARNE
MERCOLANTA MAYALES	CRA 7A # 33-151	VALLEDUPAR
MERCOLANTA VILLAVICENCIO	CRA 1 # 8-89 SECTOR TERMINAL	VILLAVICENCIO
MERCOLANTA EXPRESS LLANO VERDE	VIA PPAL SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, SECTOR EL YARUMO KM 11	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
MERCOLANTA MONTEVIDEO	CRA 68D # 13 - 43	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS GUARNE	CL 50 # 45-06	GUARNE
MERCOLANTA EXPRESS CENTRO PARK	CRA 46 #53 ESQUINA ORIENTA CON MARACAIBO	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS SABANETA	CRA 47 # 76SUR - 09	SABANETA
MERCOLANTA CHAPINERO	CRA 13 #58-72	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS LA CASTELLANA	CRA 14 CALLE 13 NORTE 59	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS ROOSEVELT	CL 6 # 44 - 68 AV. ROOSELVET	CALI
MERCOLANTA EXPRESS LA PRADERA	AV. DE LAS AMERICAS # 64A 39	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS SAN JERONIMO	CL 27 #10º 67 LOCAL 8	SAN JERÓNIMO
MERCOLANTA EXPRESS LA FUENTE	CRA 9 # 7C - 29	VALLEDUPAR
MERCOLANTA LA 76	CRA. 76 # 32E - 06	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS SABANETA SUR	CL 61 SUR # 44 - 05	SABANETA
MERCOLANTA EXPRESS AVENIDA SANTANDER	CRA 23 40 - 110 AV SANTANDER, ED PALOS	MANIZALES
MERCOLANTA DONMATIAS TRONCAL	TRONCAL DEL NORTE ENTRADA PRINCIPAL A	DONMATÍAS
MERCOLANTA EXPRESS EL PEÑOL	CRA 20 3 - 64 MZ 11	PEÑOL
MERCOLANTA EXPRESS CARIBE	CL 74 64C 39	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS VILLAVICENCIO	CL 15 # 37F - 40 EDIFICIO NOGALES PLAZA	VILLAVICENCIO
MERCOLANTA EXPRESS EL RETIRO	CL 20 19 - 38	RETIRO